RESOLUCIÓN GENERAL N° 28/18 (VEINTIOCHO)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO AULAS (CUATRO EN PLANTA ALTA Y CUATRO EN PLANTA BAJA) Y CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 x 6,15 CON TIRANTES DE HORMIGÓN ARMADO Y TEJAS ESPAÑOLAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 129 MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA DE HOHENAU - PLURIANUAL.----------

VISTO:

La nota de Exp. Nº 444/2018, presentada por la Intendencia Municipal, mediante la cual remiten la carpeta con el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 "para la construcción de ocho aulas (cuatro en planta alta y cuatro en planta baja) y construcción de un baño sexado tipo 4,40 x 6,15 con tirantes de hormigón armado y tejas españolas en la Escuela Básica Nº 129 Mariscal José Félix Estigarribia de Hohenau – plurianual", y, ----------

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, en la Sección 3 que enuncia los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, en su Artículo 36, establece que la Junta Municipal tendrá la atribución de: inc. b) *"autorizar por resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones*".----------

Que la mencionada Ley, en su Octavo Título "Del Régimen de Contratación Municipal" establece en su Art. Nº 212 que, "*La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas".*----------

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de noviembre del 2.018, luego de un amplio debate y análisis sobre el expediente presentado, la Junta Municipal, resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 "para la construcción de ocho aulas (cuatro en planta alta y cuatro en planta baja) y construcción de un baño sexado tipo 4,40 x 6,15 con tirantes de hormigón armado y tejas españolas en la Escuela Básica Nº 129 Mariscal José Félix Estigarribia de Hohenau – plurianual", y por ende se autoriza al Ejecutivo Municipal a llevar a cabo el correspondiente llamado a licitación.----------

Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

Art. 1): APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 "para la construcción de ocho aulas (cuatro en planta alta y cuatro en planta baja) y construcción de un baño sexado tipo 4,40 x 6,15 con tirantes de hormigón armado y tejas españolas en la Escuela Básica Nº 129 Mariscal José Félix Estigarribia de Hohenau - plurianual".---

Art. 2): RATIFICAR, la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 287/2018 que aprueba el proyecto para los trabajos de construcción de ocho aulas (cuatro en planta alta y cuatro en planta baja) y construcción de un baño sexado tipo 4,40 x 6,15 con tirantes de hormigón armado y tejas españolas en la Escuela Básica Nº 129 Mariscal José Félix Estigarribia, en el barrio Pradera Alta, zona urbana del Municipio.----------

Art. 3): AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a efectuar los trámites correspondientes para la realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 "para la construcción de ocho aulas (cuatro en planta alta y cuatro en planta baja) y construcción de un baño sexado tipo 4,40

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Patricia Vargas
Secretaria Junta Municipal
Hohenau

Presidente Junta Municipal
Hohenau

Francisco Morales

x 6,15 con tirantes de hormigón armado y tejas españolas en la Escuela Básica N° 129 Mariscal José Félix Estigarribia de Hohenau - plurianual".--

Art. 4): REMITIR la presente resolución a la Intendencia Municipal para su toma de razón y cumplimiento.---

Art. 5): COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----------------------------------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO. (ACTA N° 98/18). -

Patricia Elizabeth Vargas Dallmann
Secretaria Junta Municipal

Jorge Omar Tillería Godoy
Presidente Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.
Hohenau, 19 de Noviembre de 2018

Norma L. Valenzuela
Secretaria Municipal

Francisco Morales
Intendente Municipal